

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38382 VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 130/09 referente a la concursada "Promotora Ermapa, S.A.", por auto de fecha 22 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

Segundo.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la "Promotora Ermapa, S.A.", con C.I.F. A-47075270, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Valladolid, 22 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A100081163-1